

Quivera. Revista de Estudios Territoriales

ISSN: 1405-8626 ISSN: 2594-102X quivera@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México

México

Soto-Romero, Martín Pánfilo; Estrada-Velázquez, Cristina; Velázquez-Torres, David Proceso electoral federal 2021: candidatos, partidos políticos y resultados electorales Quivera. Revista de Estudios Territoriales, vol. 25, núm. 2, 2023, Julio-Diciembre, pp. 33-52 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40175430003







Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia



Proceso electoral federal 2021: candidatos, partidos políticos y resultados electorales

Federal electoral process 2021: Candidates, Political parties, and electoral results

Martín Pánfilo Soto-Romero* Cristina Estrada-Velázquez* David Velázquez-Torres**

Recibido: marzo 30 de 2022. Aceptado: febrero 07 de 2023. Publicado: junio 28 de 2023.

Resumen

En este artículo se analiza la evolución de los últimos procesos electorales en México a través de sus candidatos, sus partidos políticos y los resultados electorales. Así, a partir del análisis espacial y cuantitativo, se identifica y describe el contexto normativo del proceso de redistritación, la integración del Marco Geográfico Electoral y la conformación espacial de la Geografía Electoral; elementos que hicieron posible el análisis de los resultados de las elecciones de diputado federal de 2015 a 2021.

Palabras clave: procesos electorales, México, partidos políticos, Geografía Electoral.

Abstract

This paper analyses the evolution of the last electoral processes in Mexico through its candidates, political parties, and the electoral results. Thus, from the spatial and quantitative analysis, the regulatory context of the redistricting process, the integration of the Electoral Geographic Framework and the spatial conformation of the Electoral Geography are identified and described; elements that made possible the analysis of the results of the federal deputy elections from 2015 to 2021.

Keywords: electoral processes, Mexico, political parties, Electoral Geography.

^{*} Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Geografía, México. ** Universidad de Quintana Roo, México. Correos electrónicos: mpsotor@uaemex.mx, cestradav@uaemex.mx, davvelaz@gmail.com



Introducción: contexto normativo del proceso de redistritación

En este artículo se examinan los resultados de los procesos electorales de diputado federal de 2015 a 2021 en México a partir del análisis espacial y cuantitativo; además, se identifica y describe el contexto normativo del proceso de redistritación que determina la integración del marco geográfico electoral y la conformación espacial de la geografía electoral; elementos sustantivos de los comicios electorales.

De igual manera, se muestran los elementos sustantivos integrados o modificados en cada reforma electoral de 1977 a 2014 que han allanado el paso a la democracia; sus contribuciones van desde la reglamentación de las candidaturas independientes, las formas de participación de los partidos en coalición, la fiscalización, los tiempos de acceso a los medios de comunicación, la determinación del umbral de votos para mantener el registro hasta la creación de instancias electorales para dirimir las quejas de los actores políticos, por lo que se toma como referencia bibliográfica la normativa electoral vigente y los resultados electorales de los cómputos distritales y la geografía electoral por entidad federativa. Para comprender el desarrollo de los procesos electorales y la participación de los partidos políticos en la actualidad, es necesario contextualizar el desarrollo de la democracia en México a través de las reformas electorales.

En la Constitución de 1857, se estableció por primera vez que el país se dividiera en distritos electorales para elegir un diputado por cada cuarenta mil habitantes o por una fracción de más de veinte mil; la tarea de distritar la asumían los gobernadores, los congresos locales, los dirigentes políticos y las autoridades municipales; los distritos electorales atendían al único criterio oficial: procurar agrupar al número de habitantes que señalaba la Constitución en ese momento (Soto, 2017).

La reforma Constitucional de 1977 obligó al Registro Nacional de Electores a dividir el territorio nacional en 300 distritos electorales, así como a revisar periódicamente las demarcaciones territoriales de los distritos electorales uninominales con base en el último Censo General de Población. En 1978, se hizo la primera demarcación territorial de los distritos electorales uninominales tomando como base de cálculo el Censo de Población de 1970; posteriormente, se realizó en 1996, utilizando el Censo de Población de 1990; en 2005, la redistritación se configuró con los datos del Censo de Población del 2000 y la última en 2017 se manipuló con el Censo de 2010 (Soto, 2017).

La integración del marco geográfico electoral

El análisis histórico de los resultados electorales por distrito federal uninominal presenta grandes dificultades, ya que, al momento de comparar la base cartográfica y alfanumérica de las diferentes elecciones, los datos no son compatibles debido a que en cada evento de



redistritación electoral,¹ se modifica la integración de los distritos transformándolos de tal manera que el número de secciones electorales que circunscribe cada uno de ellos difiere en cada proceso electoral; las claves de las secciones electorales no corresponden en su totalidad, la forma del límite distrital y la numeración de los distritos sufre una alteración que le da un carácter diferente por lo que hace prácticamente imposible hacer una comparación.

La tabla 1 muestra las modificaciones que los 32 estados de la República han tenido desde 1978 hasta 2017. Destaca el caso de la Ciudad de México, pues, de 40 distritos en 1978, pasó a 24 en 2017; es decir, perdió la mitad debido a que en cada evento censal se registra un menor número de habitantes; aunque en cada redistritación se mantenga el número de distritos por entidad, la conformación siempre se descompone en aras de mantener equidad poblacional en cada distrito.

Tabla 1. Distritos electorales federales por entidad federativa 1978-2017

	Entidad	Distritos					
Clave	Nombre	1978	1996	2005	2017		
1	Aguascalientes	2	3	3	3		
2	Baja California	6	6	8	8		
3	Baja California Sur	2	2	2	2		
4	Campeche	2	2	2	2		
5	Coahuila	5	7	7	7		
6	Colima	2	2	2	2		
7	Chiapas	9	12	12	13		
8	Chihuahua	10	9	9	9		
9	Distrito Federal	40	30	27	24		
10	Durango	6	5	4	4		
11	Guanajuato	13	15	14	15		
12	Guerrero	10	10	9	9		
13	Hidalgo	6	7	7	7		
14	Jalisco	20	19	19	20		
15	México	34	36	40	41		
16	Michoacán	13	13	12	12		
17	Morelos	4	4	5	5		
18	Nayarit	3	3	3	3		
19	Nuevo León	11	11	12	12		
20	Oaxaca	10	11	11	10		
21	Puebla	14	15	16	15		
22	Querétaro	3	4	4	5		
23	Quintana Roo	2	2	3	4		
24	San Luis Potosí	7	7	7	7		
25	Sinaloa	9	8	8	7		
26	Sonora	7	7	7	7		
27	Tabasco	5	6	6	6		
28	Tamaulipas	9	8	8	9		
29	Tlaxcala	2	3	3	3		
30	Veracruz	23	23	21	20		
31	Yucatán	4	5	5	5		
32	Zacatecas	5	5	4	4		

Fuente: INE (2019).

¹ De acuerdo con Soto (2010), se denomina redistritación a la distritación periódica, es decir, se adecúan los límites de los distritos para conservar la proporcionalidad en la representación por crecimiento demográfico a fin de garantizar a los electores equidad en el voto.



Conformación espacial de la geografía electoral 2005-2017

En el mapa 1 se indica la conformación distrital de 2005, con la cual se efectuaron las elecciones de Presidente de la República en 2006, se eligieron los 300 diputados uninominales en 2009, se llevó a cabo la eleción presidencial en 2012 y se realizó la elección intermedia de diputados federales en 2015. En el mapa 2 se presenta la conformación distrital realizada en 2017; con ésta se llevaron a cabo las elecciones de presidente de la República en 2018 y en 2021 la elección intermedia donde se eligieron a los integrantes de la Cámara de Diputados.



Mapa 1. Distritos federales 2005 por entidad federativa

Fuente: INE (2015).



BANCOLOGIA DUR

COMHULA

BANCOLOGIA DUR

COMHULA

BANCOLOGIA DUR

COMHULA

BANCOLOGIA DUR

COMHULA

CO

Mapa 2. Distritos federales 2017 por entidad federativa

Fuente: INE (2021).

Al comparar ambas conformaciones, se nota que los límites de cada polígono de los 300 distritos electorales uninominales son totalmente diferentes. En aquellas entidades en donde no cambia el número de distritos electorales uninominales, los límites distritales difieren casi en su totalidad.

Análisis de los resultados de las elecciones de diputado federal de 2015 a 2021

Para entender la participación de los partidos políticos en el Sistema Político Mexicano, es necesario señalar que la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en su artículo 41, establece que los partidos políticos nacionales tienen derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales; asimismo, señala que deben obtener al menos el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, de no ser así, su registro será cancelado. Asimismo, en el apartado B, se le atribuye al Instituto Nacional Electoral la geografía electoral, así como el diseño y la determinación de los distritos electorales y la división del territorio en secciones electorales (H. Congreso de la Unión, 2021).



Por otro lado, la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 23, prevé el derecho de los Partidos Políticos a formar coaliciones; es decir, la agrupación de partidos políticos distintos con el objetivo de presentar una candidatura única en un proceso electoral; y su artículo 87 establece que los partidos políticos nacionales podrán formar coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados federales; así como de Gobernador, diputados a las legislaturas locales, Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, diputados a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, ayuntamientos y alcaldías en la Ciudad de México. Además, el artículo 88 determina la forma de participación en coalición:

Coalición total. Los partidos políticos postulan en un mismo proceso a la totalidad de sus candidatos bajo una misma plataforma electoral.

Coalición parcial. Los partidos políticos postulan en un mismo proceso al 50% de sus candidatos bajo una misma plataforma electoral.

Coalición flexible. Los partidos políticos postulan en un mismo proceso al menos a un 25% de sus candidatos bajo una misma plataforma electoral (H. Congreso de la Unión, 2020).

En la elección federal de 2015, tal como se ve en la tabla 2, se conformaron dos coaliciones en 250 distritos uninominales: PRI-PVEM en coalición parcial,² cuya estrategia les permitió ser los grandes vencedores; y PRD-PT³ en 100 distritos bajo la modalidad de coalición flexible. De manera individual, destaca la participación en los 300 distritos de Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

Los partidos políticos de nueva creación Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido Humanista y Encuentro Social, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley General de Partidos Políticos (H. Congreso de la Unión, 2020), por ser su primera elección, se vieron impedidos para contender en coalición, por lo que participaron de manera individual en los 300 distritos uninominales. Al comparar los resultados de la elección con el escenario por partido político, se ve que las dos coaliciones rindieron los frutos esperados, pues en participación individual los partidos se hubieran quedado por debajo de lo que obtuvieron integrados en coalición.

² El artículo 88 establece que la coalición parcial es aquella en la que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso al menos al 50% de sus candidatos a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral (H. Congreso de la Unión, 2020, pág. 113).

³ El artículo 88 establece que la coalición flexible es aquella en la que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso al menos al 25% de sus candidatos a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral (H. Congreso de la Unión, 2020, pág. 114).



Tabla 2. Elección por candidato y partido en la contienda electoral de 2015

ELECCIÓN 2015 POR CANDIDATO

ELECCIÓN 2015 POR PARTIDO POLÍTICO

CANDIDATO	DISTRITOS	GANADOS	EFICIENCIA	PARTIDO	DISTRITOS	GANADOS	EFICIENCIA
PAN	300	55	18.3%	PAN	300	79	26.3%
PRI	50	25	50.0%	PRI	300	146	48.7%
PRD	200	5	2.5%	PRD	300	31	10.3%
PVEM	50	0	0.0%	PVEM	300	13	4.3%
PT	200	0	0.0%	PT	300	0	0.0%
MC	300	10	3.3%	MC	300	11	3.7%
NA	300	1	0.3%	NA	300	1	0.3%
MORENA	300	14	4.7%	MORENA	300	18	6.0%
PH	300	0	0.0%	PH	300	0	0.0%
PES	300	0	0.0%	PES	300	0	0.0%
PRI_PVEM	250	160	64.0%				
PRD_PT	100	29	29.0%				
CAND_IND_1	20	1	5.0%	CAND_IND_1	20	1	5.0%
CAND_IND_2	2	0	0.0%	CAND_IND_2	2	0	0.0%

Fuente: elaboración propia con base en resultados (INE, 2021).

En la elección de 2015, conocida como elección intermedia, el PRI triunfó en 25 distritos; además, en coalición con el Verde Ecologista, ganó en 160, lo cual lo posicionó en el 62% del total de distritos electorales uninominales. En la elección federal constitucional de 2018, el ambiente político hacía sentir la gran aceptación de MORENA por la ciudadanía, que motivó a los nueve partidos políticos con registro nacional a contender en la figura de tres coaliciones (tabla 3): *Coalición por México* al frente, integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano —por primera vez se integran dos ideologías antagónicas de la lucha por el poder en el sistema político mexicano (PAN y PRD)—; *Juntos haremos historia*, conformada por el partido del Trabajo, MORENA y Encuentro Social; y *Todos por México*, compuesta por los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

La contienda de 2018 se caracterizó porque, además de votar para los 300 diputados uninominales, también se eligió al Presidente de la República y a los 64 senadores de Mayoría Relativa (MR). La tabla 3 advierte que, en los resultados por candidato, MORENA, indudablemente, arrasó en 220 distritos de MR, en 212 en coalición y en 8 de manera individual.



Tabla 3. Elección por candidato y partido en la contienda electoral de 2018

ELECCIÓN 2018 POR CANDIDATO

ELECCIÓN 2018 POR PARTIDO POLÍTICO

CANDIDATO	DISTRITOS	GANADOS	EFICIENCIA	PARTIDO	DISTRITOS	GANADOS	EFICIENCIA
PAN	17	5	29.4%	PAN	300	46	15.3%
PRI	167	1	0.6%	PRI	300	15	5.0%
PRD	17	0	0.0%	PRD	300	3	1.0%
PVEM	167	0	0.0%	PVEM	300	1	0.3%
PT	8	0	0.0%	PT	300	0	0.0%
MC	17	0	0.0%	MC	300	7	2.3%
NA	167	0	0.0%	NA	300	0	0.0%
MORENA	8	8	100.0%	MORENA	300	225	75.0%
PES	8	0	0.0%	PES	300		0.0%
PAN-PRD-MC	283	61	21.6%				
PRI-PVEM-NA	133	13	9.8%				
PT-MORENA-PES	292	212	72.6%				
CAND_IND_1	37	0	0.0%	CAND_IND_1	37	3	8.1%
CAND_IND_2	1	0	0.0%	CAND_IND_2	1	0	0.0%

Fuente: elaboración propia con base en resultados (INE, 2021).

Si los partidos hubieran contendido de manera individual, MORENA habría ganado 5 curules más, lo cual deja ver que los partidos del Trabajo y Encuentro Social, numéricamente, no representaron una ventaja en la contienda; sin embargo, las coaliciones siempre tienen una lectura política que va más allá de la percepción numérica. Los resultados electorales de esta elección dejan al descubierto la manera tan estrepitosa en que los tres partidos políticos más grandes del Sistema Político Mexicano se redujeron a una representación que se puede considerar de minorías. En la elección de 2018 por no alcanzar el 3% de la votación, perdieron su registro nacional los partidos de Nueva Alianza y Encuentro Social.

En la tabla 4 se muestra que, en la elección constitucional federal intermedia de 2021, donde se eligieron a los 300 diputados de mayoría relativa, contendieron 10 partidos políticos con registro nacional; de los 7 con posibilidades de participar en alianza, 6 se integraron en dos coaliciones: *Va por México*, conformada por PAN-PRI-PRD y cuya alianza fue el resultado de la aplastante victoria de MORENA y sus aliados en 2018; y, ante la imposibilidad de mostrar la faceta competitiva de antaño, los otros tres grandes partidos antagónicos se coaligaron con *Juntos haremos historia* con el fin de frenar su decadencia ante otra inminente derrota; estaba integrada por los partidos nacionales PVEM-PT-MORENA.



El Verde Ecologista, que en 2018 fue integrante de la coalición *Todos por México* con el PRI, en 2021 se sumó con MORENA y el PT con Movimiento Ciudadano, con el cual participó de manera individual en los 300 distritos de MR al igual que los tres partidos de nueva creación: Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México y Encuentro Solidario,⁴ atendiendo el mandato del artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos (tabla 4).

En esta elección, la integración de las coaliciones rompió con los paradigmas de las alianzas tradicionales prevaleciendo, por encima de las ideologías, la suma de intereses para derrocar al partido en el poder; así, los otrora tres grandes partidos se aliaron para mantenerse en la lucha de la permanencia como partidos políticos con registro nacional.

Tabla 4. Elección por candidato y partido en la contienda electoral de 2021

ELECCIÓN 2021 POR CANDIDATO	ELECCIÓN 2021 POR CANDIDATO
-----------------------------	-----------------------------

CANDIDATO	DISTRITIOS	GANADOS	EFICIENCIA	CANDIDATO	DISTRITIOS	GANADOS	EFICIENCIA
PAN	81	33	40.74%	PAN	300	54	18.00%
PRI	81	11	13.58%	PRI	300	25	8.33%
PRD	81	0	0.00%	PRD	300	0	0.00%
PVEM	117	1	0.85%	PVEM	300	3	1.00%
PT	117	0	0.00%	PT	300	0	0.00%
MC	300	7	2.33%	MC	300	16	5.33%
MORENA	117	64	54.70%	MORENA	300	202	67.33%
RSP	300	0	0.00%	RSP	300	0	0.00%
FxM	300	0	0.00%	FxM	300	0	0.00%
*PES	300	0	0.00%	*PES	300	0	0.00%
PAN-PRI-PRD	219	63	28.77%				
PVEM-PT-MORENA	183	121	66.12%				
CAND_IND	2	0	0.00%	CAND_IND	2	0	0.00%

^{*}Partido Encuentro Solidario

Fuente: elaboración propia con base en resultados (INE, 2021).

La tabla 5 muestra la participación del Partido Verde Ecologista de México en los procesos electorales federales de los últimos 21 años, ya que, sin duda, ha marcado un hito en la historia de la democracia de México, pues, para mantener su registro como Partido Político Nacional sin depender de una estructura partidista onerosa, se ha valido de la disposición de la Ley electoral sobre la alianza con otros partidos. El PVEM fue el primer partido que rompió los paradigmas de ideología para establecer alianzas de una elección a otra con partidos antagónicos.

⁴ En la elección de 2018 participó como Partido Encuentro Social, pero perdió su registro y nuevamente se integró como Partido Encuentro Solidario.



Además, su estrategia le ha permitido ser protagonista en los cambios significativos de la democracia en México, como en 2000, donde participó con Acción Nacional en la *Alianza por el Cambio* siendo la primera vez que el PRI perdió la presidencia de la República. Asimismo, en la elección intermedia de 2003, conformó *la Alianza para todos* con el PRI; y en la elección intermedia de 2021, después de haber sido derrotado drásticamente en alianza con el PRI en 2018 por MORENA, aplicó la estrategia de supervivencia y se adhirió a la coalición *Juntos haremos historia* integrada por PT y MORENA, repitiendo lo realizado en 2003.

ELECCIÓN ΑÑΟ COALICIÓN **PARTIDOS** Presidencial Alianza por el Cambio 2000 **PAN-PVEM** Intermedia 2003 Alianza para todos **PRI-PVEM** Presidencial 2006 Alianza por México **PRI-PVEM** Coalición Primero México Intermedia 2009 **PRI-PVEM** Presidencial 2012 Coalición Compromiso por México PRI-PVEM-NA Intermedia 2015 Coalición PRI-PVEM **PRI-PVEM** 2018 Presidencial Coalición Todos por México PRI-PVEM-NA Intermedia 2021 Coalición Juntos haremos historia **PVEM-PT-MORENA**

Tabla 5. Coaliciones del Partido Verde Ecologista de México 2000-2021

Fuente: Bravo-Ahuja (2013), INE (2021).

Metodología

El análisis de los resultados electorales permite ver la evolución de los partidos políticos y su reacomodo derivado de la apertura a la democracia; de las grandes reformas electorales en México destacan la de 1990 cuando se crea el Instituto Federal Electoral (IFE) y con ello se ciudadaniza la democracia; en la reforma de1996 el sistema electoral dio cabida a la competitividad electoral al grado que el Partido Revolucionario Institucional perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados (Tépach, 2004).

Otra gran reforma se gestó en 2014, mediante la cual se cerraron las puertas del IFE y se dio cabida al Instituto Nacional Electoral (INE); el nuevo ente electoral asumió las funciones del IFE; sin embargo, entre los cambios, destaca el de la autoridad electoral, quien asume las funciones y atribuciones de los órganos electorales locales sobre los procesos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, transformando a los órganos electorales estatales en Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES).



La comunicación política es otro rubro contenido en la reforma; consiste en generar lineamientos sobre el uso de campañas negativas y acceso a tiempo en radio y televisión. En las elecciones federales y locales, enfatiza la forma de participación de los partidos políticos en coalición e impide a los partidos de nueva creación en su primera elección coaligarse con algún otro; se generaron tres formas de participación en coalición: total, parcial y flexible; se consideró la paridad de género y aparece la reglamentación de candidaturas independientes, otras más se dan en términos de la fiscalización a los partidos políticos, paridad de género y candidaturas independientes (Godínez, 2014). Todo esto ha contribuido con el desarrollo de la democracia en México y el reacomodo de las expresiones políticas debido a la apertura en la forma de participar en las contiendas electorales.

Como se muestra en la tabla 1 y en los mapas 1 y 2, a partir de 1996, evolucionó el Marco Geográfico Electoral y la forma de participación en los procesos electorales que la Ley permite a los Partidos Políticos, por lo cual se dificulta el análisis de los resultados electorales desde el mismo ámbito de distrito federal electoral. Para hacerlo en este artículo, fue necesario suplir los resultados de distrito electoral uninominal y transformarlos a un escenario estatal para sortear los sesgos generados en cada redistritación, así como el número de secciones que cada distrito circunscribe, la discrepancia en la conformación del límite distrital, el número de distritos por entidad federativa y la diferente identificación de cada uno de ellos al interior de las 32 entidades de la República Mexicana.

Así, se realizó el cálculo de resultados electorales de los 300 distritos uninominales a partir de los datos del cómputo distrital que el Instituto Nacional Electoral ofrece en su página oficial (INE, 2021). Posteriormente, se procesaron los datos registrados en las casillas electorales por candidato y partido político de las elecciones de diputado federal: 2015, 2018 y 2021 con base en el artículo 311 de la LGIPE⁵ (Cámara de Diputados, 2014), obteniendo los resultados por sección electoral y por distrito electoral; por último, se integraron en un escenario de votación estatal para dimensionar en el mismo ámbito espacial los tres procesos electorales y se generaron resultados por partido político y candidato ganador, segundo lugar, margen de victoria,⁶ competitividad electoral,⁷ participación electoral⁸ y abstencionismo.⁹

⁵ "Se sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de dos o más partidos coaligados y que por esa causa hayan sido consignados por separado en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla. La suma distrital de tales votos se distribuirá igualitariamente entre los partidos que integran la coalición; de existir fracción, los votos correspondientes se asignarán a los partidos de más alta votación".

⁶ El margen de victoria indica la distancia, en porcentaje de votos, entre el partido que obtuvo el primero y el segundo lugar (Sánchez, 2014).

⁷ Hace referencia al grado de rivalidad electoral que se observa en un determinado ámbito político. También ha sido utilizado como sinónimo del nivel de vulnerabilidad que tiene un gobierno o la posibilidad de que se produzcan unas elecciones críticas (Key, 1955)

⁸ Es una forma de expresión de la participación política; se entiende como un instrumento de acción o herramienta política en donde el fin es obtener el poder (Franco-Cuervo y Flórez, 2009).

⁹ Es un fenómeno electoral en las democracias republicanas liberales; los ciudadanos no son obligados a votar a pesar de ser una obligación (Soto *et al.* 2014).



Resultados: análisis de los resultados electorales de las elecciones de diputado federal 2015, 2018 y 2021

El escenario de resultados electorales por entidad federativa se muestra en el mapa 3, donde se presenta de manera clara la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional en el apartado que corresponde al primer lugar; asimismo, en segundo lugar, se nota la presencia de Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática; MORENA se manifiesta en Chiapas y Quintana Roo, y Movimiento Ciudadano en Jalisco.

En esta elección era evidente la presencia de los entonces tres grandes partidos políticos de México en el escenario electoral. En el apartado correspondiente al segundo y tercer lugar se observa lo que se puede considerar como el preludio de la elección de 2018; en segundo lugar, MORENA se hace presente en Quintana Roo y Chiapas; en tercer lugar, en Campeche, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Veracruz, Sonora y Baja California, sumando en total 10 entidades.

Primer lugar

Columbia

Competitividad

Columbia

Competitividad

Columbia

Mapa 3. Elección de diputado federal 2015 por candidato

Elección de Diputado Federal 2015

RESULTADOS ELECTORALES POR CANDIDATO

Fuente: elaboración propia con base en INE (2021).

RESULTADOS ELECTORALES

PAN PRI PRD PVEM NA PRI_PVEM PRD_PT MC MORENA CAND_IND_1

COMPETITIVIDAD

MUYALTA ALTA MEDIA BAJA MUYBAJA



La elección de 2015 se puede describir como un régimen democrático competitivo, pues, en la mitad del territorio nacional, de acuerdo con el indicador de competitividad electoral, 10 estados se encuentran muy altamente competidos y 6 muy competidos entre las tres principales fuerzas; MORENA destacó en Quintana Roo y en Chiapas, donde logró posicionarse en segundo lugar obteniendo una diferencia menor al 5% con el partido ganador.

El resultado de la elección de 2018, sin duda, tiene dos derivaciones de análisis: la cuantitativa, que da lugar a la apreciación numérica y se desarrolla en este trabajo; y la de carácter cualitativo, la cual está en función de la explicación que se quiera encontrar, es decir, económica, social, partidista, política, sociológica, entre otras.

Para algunos críticos, el devastador resultado de MORENA en 2018 fue posible porque la figura del candidato presidencial permaneció en campaña durante 20 años, ya que, como primer Jefe de Gobierno en el Distrito Federal, emanado del Partido de la Revolución Democrática, en 1996 dimitió al cargo para iniciar su campaña a la Presidencia de la República; nunca había contendido un representante del PRD, y en el 2000 logró posicionarlo en tercer lugar, aunque lejos del PAN, que ganó la presidencia, venciendo por primera vez al otrora partido hegemónico.

En 2006, fue postulado por el mismo partido, cuya competencia fue sumamente reñida; el día de la jornada electoral, aunque los resultados preliminares daban como ganador al candidato de Acción Nacional, las cifras proyectaban un empate técnico entre el PAN y el PRD, lo cual dio pauta para que el candidato perdedor y su partido impugnaran el resultado. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictaminó y determinó que el candidato del Partido Acción Nacional por una diferencia inédita, apenas del 0.58%, un poco más de 200,000 votos, triunfó y declaró la validez de la elección.

Posteriormente, en 2018, fue candidato por el Partido MORENA que él mismo fundó. Con la figura del candidato presidencial al frente de MORENA y la aceptación de la ciudadanía, los candidatos a diputado federal por ese partido se beneficiaron consiguiendo lo que antaño en el PRI se consideraba carro lleno, es decir, MORENA ganó la Presidencia de la República y la mayoría absoluta¹⁰ en el Congreso de la Unión al grado de reducir a los tres partidos más importantes de México (PAN, PRI y PRD) a una expresión de partidos minoritarios.

De acuerdo con la tabla 3, entre MORENA y la coalición Juntos haremos historia lograron el triunfo en 220 distritos uninominales y se posicionaron en el 73% de ellos cambiando radicalmente el panorama político-electoral. Esta elección se caracterizó por dos situaciones inéditas en la vida democrática de México: que un partido de reciente creación

¹⁰ Mayoría absoluta: es el resultado de la suma de diputadas y diputados o votos que representen, cuando menos, la mitad más uno de los presentes (Cámara de Diputados, 2021a).



ganó de manera contundente la Presidencia de la República y el Congreso General,¹¹ y que los partidos que marcaron el devenir de la democracia en México (PAN, PRI y PRD desaparecieron del escenario político.

El escenario de resultados electorales 2018 por entidad federativa de la elección de diputado federal —exhibido en el mapa 4 en el apartado que concierne al primer lugar — corrobora la magnitud del triunfo por distrito uninominal mostrado en la tabla 3. MORENA y la Coalición *Juntos haremos historia* triunfaron en 25 estados; la coalición *Todos por México*, integrada por PRI-PVEM-NA, solamente obtuvo el estado de Yucatán; mientras que Acción Nacional y la *Coalición por México al frente*, conformada por PAN-PRD-MC, vencieron en 6 entidades formando un corredor que va de Jalisco hasta Nuevo León.

En el mapa de segundo lugar se observa que PAN, PRI y PRD, representados por las coaliciones correspondientes, hacen evidente su presencia. Por su parte, la competitividad electoral se mantiene prácticamente como en la elección 2015; sin embargo, no se puede soslayar que, en 2018, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Revolución Democrática compiten en segundo lugar. Después de haber sido derrotados de manera contundente en 2018, los tres grandes partidos antagónicos recalcitrantes (PAN, PRI y PRD) hicieron lo impensable: se coaligaron para fortalecer su participación y frenar el avance de MORENA.



Mapa 4. Elección de Diputado Federal 2018 por candidato

Fuente: elaboración propia con base en resultados (INE, 2021).

¹¹ El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores (Cámara de Diputados, 2021b).



El Verde Ecologista de México, haciendo gala de su visión ganadora, y acostumbrado a la inercia del triunfo, tal como lo hizo en el 2000 que se coaligó con el PAN y del 2003 al 2018 con el Revolucionario Institucional, en 2021, participó en coalición con MORENA y PT; en esta elección, MORENA y la coalición *Juntos haremos historia* pasó del 78% al 50% en el escenario de entidades ganadas; es decir, descendió 28% en la aceptación de la ciudadanía; por su parte, PRI, PAN y PRD en coalición lograron reducir el avance de MORENA y sus aliados.

El mapa 5 muestra que en 2021 el territorio nacional se tiñó de azul y guinda dejándole al Partido Revolucionario Institucional solamente el estado de Coahuila. En la última elección, el PAN triunfó en 5 estados, el PRI en una entidad y la coalición PAN-PRI-PRD en 9 entidades, lo cual suma 15 estados de la República; mientras que MORENA ganó en 4, la coalición PVEM-PT-MORENA en 12 entidades y 16 estados, es decir, se hizo presente en la mitad del país; por su parte, Movimiento Ciudadano conservó la preferencia del electorado en Jalisco; estado que gobierna.

Mapa 5. Elección de Diputado Federal 2021 por candidato

Elección de Diputado Federal 2021

RESULTADOS ELECTORALES POR CANDIDATO



Fuente: elaboración propia con base en resultados (INE, 2021).



En esta elección, la competitividad electoral confirma que MORENA y sus aliados descendió en la preferencia de los electores al grado que, aunque logró mantenerse en primer lugar en la mitad de los estados de la República, en 11 de ellos el margen de victoria fue inferior al 10%, lo cual indica que las entidades se encuentran en muy alta y alta competitividad. En Jalisco y Nuevo León, donde actualmente gobierna Movimiento Ciudadano, así como en Querétaro y Yucatán, donde gobierna Acción Nacional, MORENA y sus aliados figuran en tercer lugar.

En Aguascalientes, Michoacán, Guanajuato y Ciudad de México, donde el PAN y sus aliados triunfaron en la elección de diputado federal, sus más cercanos competidores, MORENA y los integrantes de la coalición *Juntos haremos historia*, quedaron en tercer lugar con un margen de victoria superior al 10%, clasificándose en las categorías de baja y muy baja competitividad, lo cual indica que en esas entidades la aceptación del electorado a la denominada 4T es pequeña.

En la tabla 6, el escenario de resultados electorales por entidad federativa deja ver que, en 2015, el PRI triunfó en 4 entidades y la coalición PRI-PVEM en 18, con ello se posicionó en el 68% del territorio nacional; Acción Nacional ganó en 7 estados de la República, la coalición PRD-PT en 2 estados y MORENA apenas en 1. El resultado muestra la supremacía del PRI en los procesos electorales sobre el resto de los partidos políticos.

Los resultados de la elección de 2018 indicaron la caída de los tres partidos políticos más representativos del sistema político mexicano: PAN, PRI, PRD, así como el surgimiento de una nueva fuerza política denominada *Movimiento de Regeneración Nacional*. La contundencia con la que triunfó fue muy sorpresiva, pues emuló al PRI en los años en los que prácticamente la competencia electoral no existía.

Los resultados fueron muy similares a la elección de 2015, pero de manera inversa, ya que MORENA siendo un partido de muy reciente creación triunfó en 25 estados: en 1 contendiendo como partido y en 24 con la coalición *Juntos haremos historia*; Acción Nacional y la *Coalición Por México al Frente* lograron posicionarse en 6 entidades, siendo el Revolucionario Institucional el gran perdedor, ya que la coalición *Todos por México*, conformada por PRI-PVEM-NA, sólo triunfó en Yucatán. Los tres grandes partidos vieron que MORENA sería el contrincante para vencer, por ello, Acción Nacional hizo coalición con el Partido del Sol Azteca —situación que en el pasado era impensable— y el Revolucionario Institucional con PVEM y NA.



Tabla 6. Escenario de resultados electorales de diputado federal por entidad federativa por candidato 2015-2021

ESCENARIO DE RESULTADOS ELECTORALES POR ENTIDAD FEDERATIVA POR CANDIDATO

CANDIDATO	TOTAL 2015	CANDIDATO	TOTAL 2018	CANDIDATO	TOTAL 2021
PAN	7	PAN	1	PAN	5
PRI	4	PAN-PRD-MC	5	PAN_PRI_PRD	9
PRD_PT	2	PRI-PVEM-NA	1	PRI	1
PRI_PVEM	18	PT-MORENA-PES	24	PVEM_PT_MORENA	12
MORENA	1	MORENA	1	MC	1
				MORENA	4
TOTAL	32	TOTAL	32	TOTAL	32

Fuente: elaboración propia con base en INE (2021).

Discusión: análisis comparativo por partido político en las elecciones de diputado federal 2015-2021

El artículo 53 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece que la conformación de los 300 distritos electorales uninominales debe realizarse después de cada Censo de Población;¹² en tal virtud, la elección de diputado federal de 2015 se realizó con la Geografía Electoral de 2005, mientras que las elecciones de 2018 y 2021 se llevaron a cabo con la distritación de 2017, motivo por el que el análisis solamente se puede realizar para estas dos elecciones en el mismo ámbito geográfico electoral.

La competencia por el poder da pie a que los partidos y candidatos contiendan de manera individual o en coalición entre las diferentes expresiones políticas, por lo que cada uno lo concibió en cada elección de manera indistinta, ya sea individual o en cualquiera de las tres modalidades de coalición: total, parcial o flexible, tal como lo dispone el artículo 88 de la LGPP (H. Congreso de la Unión, 2020).

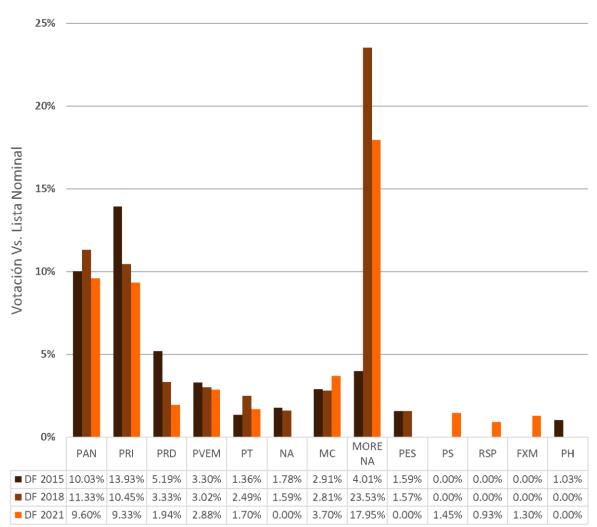
Para hacer el análisis comparativo de las tres elecciones, fue necesario calcular la votación por candidato tomando como base el artículo 311 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cámara de Diputados (2014). En este sentido, para sortear la participación de los partidos políticos en los tres procesos electorales, debido las diferencias en la integración de la Geografía Electoral y a las formas disímiles de integrarse en coalición, el estudio se realizó por entidad federativa y por candidato, lo cual permitió analizar los tres procesos electorales con los que se puede dilucidar la preferencia del electorado.

La gráfica 1 muestra que en 2018 y 2021 MORENA fue el vencedor; sin embargo, en la última elección, aunque triunfó de manera holgada, su votación fue menor. En 2018,

¹² Artículo 53. La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último Censo General de Población, sin que en ningún caso la representación de una entidad federativa pueda ser menor de dos diputados o diputadas de mayoría.



Acción Nacional superó la votación obtenida en 2015 que, prácticamente, mantuvo en 2021; el Revolucionario Institucional, después de los resultados conseguidos en las elecciones de 2018 y 2021, se decreta como el gran perdedor, ya que se observa una tendencia a la baja quedando por detrás del PAN. No obstante, el Partido del Sol Azteca de 2015 a 2021 manifiesta una tendencia a la baja en caída libre con el riesgo de perder su registro como partido nacional.



Grafica 1. Votación obtenida por partido político elecciones de diputado federal 2015-2021

Fuente: elaboración propia con base en INE (2021).



Conclusiones

Con la llegada del siglo XXI, la democracia en México se vio cristalizada, pues en el 2000, por primera vez, Acción Nacional llegó a la Presidencia de la República y se mantuvo por dos sexenios, lo cual dio paso a que los partidos políticos y la ciudadanía sigan luchando para consolidarla. En 2012, el PRI recuperó la presidencia de la República.

Del 2000 al 2018, los poderes de la nación: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, operaron bajo el amparo del equilibrio de poderes; en este periodo, el Congreso de la Unión fue plural e integró casi todas las expresiones políticas; ello significó que los presidentes en turno promovieran consensos para gobernar, muchas veces, reprimiendo el desarrollo de los proyectos y programas de cada administración.

La elección presidencial de 2018, al igual que la del 2000, marcó una etapa en la vida democrática de México; MORENA no sólo ganó la Presidencia de la República, sino que arrasó en la elección de diputados federales y senadores logrando lo que el PRI hizo en sus mejores épocas: llegar con carro completo.

El análisis de las elecciones de diputado federal 2015, 2018 y 2021 presentó dificultades derivadas de la diferencia en la integración de los distritos electorales; la elección de 2015 se realizó con la conformación distrital de 2005; las elecciones de diputado federal de 2018 y de 2021 se llevaron a cabo con la distritación de 2017; asimismo, la participación de los partidos políticos con diferentes coaliciones en cada contienda electoral propició que el estudio se efectuara a través de un escenario de entidad federativa que generara las condiciones adecuadas. La conformación de resultados electorales se ejecutó tomando como base el artículo 311 de la LGIPE; regularmente, quienes realizan análisis electoral desconocen esta norma o no la consideran.

Del procesamiento de datos se observa de manera clara que, en 2015, el electorado se pronunció por la pluralidad en el H. Congreso de la Unión; PAN, PRI y PRD mantenían la hegemonía en la preferencia del electorado.

En 2018, MORENA sólo dejó 6 entidades para el PAN y una para el PRI posicionándose en 26 estados; es decir, logró la mayoría calificada, con lo cual le otorga la oportunidad al Presidente de desarrollar sus planes y programas de trabajo prácticamente sin consensos.

La elección de 2021 volvió a favorecer a MORENA; el electorado le permitió ganar de manera contundente; aunque ya no lo favoreció con la mayoría calificada, sí logró la mayoría absoluta, lo que significa que el Presidente y su partido estarán en posibilidades de seguir gobernando con la aprobación de sus aliados.

Desde el 2000 hasta 2012, como candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador sostuvo al Partido de la Revolución Democrática al grado de desfundarse cuando salió de sus filas; sin duda, el fenómeno puede repetirse, ya que indudablemente el Presidente de la República es la figura emblemática de su partido.



Referencias

- Bravo-Ahuja Ruiz, M. M. (2013). Resultados electorales y perspectivas 2012. México: UNAM.
- Cámara de Diputados (2021a). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. México: D.O.F.
- Cámara de Diputados (2021b). Reglamento de la Cámara de Diputados. México: D.O.F.
- Cámara de Diputados, H. (2014). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. México: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- Franco-Cuervo, B. y Flórez, A. (2009). Participación electoral. ¿esencia de la democracia?. En: Reynoso, J. (Coord.). La democracia en su contexto. Segunda edición renovada en homenaje a Dieter Nohlen en su octogésimo aniversario. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Godínez, K. (2014). *Reforma política 2014, alcances y límites*. Décimo Quinto Certamen de Ensayo Político, 139-149, Monterrey: Comisión Estatal Electoral Nuevo León
- H. Congreso de la Unión. (2020). Ley General de Partidos Políticos. México: D.O.F.
- H. Congreso de la Unión (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: D.O.F.
- INE (2021). Cómputos distritales. México: Instituto Nacional Electoral.
- INE (2019). Memoria de la Distritación Electoral Nacional 2014-2017. México: Instituto Nacional Electoral.
- INE (2015). Distritos federales 2005 por entidad federativa. México: Instituto Nacional Electoral.
- Sánchez, G. (2014). El efecto del poder de los gobernadores sobre la competitividad electoral subnacional en México de 2001 a 2012. Tesis de Maestría. México: Facultad Latinoamericada de Ciencias Sociales. Recuperado de: https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/18
- Soto, M. (2017). Sistematización de factores socioeconómicos en el proceso de generación de escenarios de redistritación electoral. Tesis de Grado Doctoral. Chetumal, Universidad Autónoma de Quintana Roo. Recuperado de: http://risisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/276
- Soto, M., Alvarado, A. y Velázquez, D. (2014). Votos, competitividad y participación ciudadana en la elección presidencial de 2012 en el Estado de México: enfoque desde la geografía electoral. En: Medrano, R., Odrónez, J. y Alvarado, A. (Coord.) *La elección presidencial de 2012: miradas desde el Estado de México*, 53-73. Toluca: Fontamara, Instituto Electoral del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Soto, M. (2010). Implementación de una metodología para caracterizar los factores geográficos considerados en el proceso de Redistritación Electoral Federal tomando como caso de estudio el Distrito Electoral Federal 40 con cabecera en Zinacantepec, Estado de México. Tesis de Maestría. Toluca, México
- Tépach, M. (2004). *La reforma electoral en México en materia de financiamiento público al sistema de partidos políticos.*Cámara de Diputados. México: Centro de Documentación, Información y Análisis.